



Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

IEXE Universidad

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de IEXE Universidad en coordinación con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TLAXCALA (2021)

Evaluación Específica de Desempeño. Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación tiene por objetivo realizar un análisis sistemático del desempeño del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2020. La Evaluación Específica de Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño del programa.

El marco legal en el cual se fundamenta esta evaluación, misma que fue mandatada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85, 110 y 111).
- Ley de Coordinación Fiscal (artículo 49).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 79).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala (artículos 8 y 32).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (artículo 35).

Los objetivos específicos de la evaluación se enuncian a continuación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del PAPD.
2. Reportar los resultados y productos del PAPD durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del PAPD con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del PAPD.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del PAPD.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PAPD.

8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad comenzó a operar en el año 2016, a partir del año 2019 es considerado como parte del proyecto de Atención a Población Vulnerable y se le asigna un presupuesto propio, en el ejercicio fiscal 2020 el programa inicia a operar de manera independiente.

El objetivo del programa en el ejercicio fiscal 2020 fue promover las acciones tendentes a impulsar el desarrollo psicológico y la inserción social de las personas con discapacidad, a través de la participación coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal, las organizaciones no gubernamentales y las Unidades Básicas de Rehabilitación Municipal (UBR), para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

La metodología empleada en la evaluación fue de tipo cualitativa, utilizando las técnicas de análisis de gabinete y entrevistas, mediante la revisión de documentos informativos y realización de entrevistas semiestructuradas a los responsables de la operación del programa. La obtención de información del programa fue mediante documentos proporcionados por la unidad responsable, que es el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxcala (SEDIF Tlaxcala).

En tanto, para la evaluación se analizaron los indicadores del PAPD (10 en total), y se valoraron conforme a los criterios señalados por los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño (DTED). Mencionar que el programa solo cuenta con 2 indicadores de resultados (nivel Fin y nivel Propósito), por lo tanto, se tomaron 3 indicadores de servicio y de gestión para cubrir los diez indicadores a evaluar.

Asimismo, es importante mencionar que debido al contexto que se vive a nivel mundial provocado por la pandemia COVID-19, el SEDIF TLAXCALA solicitó a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

del Gobierno del Estado de Tlaxcala dos modificaciones de metas del PAPD durante 2020, esto debido a que no podrían cumplir las metas programadas.

Nivel	Indicador	Porcentaje de cumplimiento de Meta	Resultado
Fin	Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales	100%	
Propósito	Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF	100%	
Componente 1	Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad	99.18%	
Componente 2	Porcentaje de personas con discapacidad integradas al mercado laboral	100%	
Componente 3	Porcentaje de credenciales entregadas a personas con discapacidad	100%	

En la tabla anterior se muestran los porcentajes de cumplimiento de metas alcanzados por los indicadores. Se observa que a excepción del componente uno, los otros dos componentes alcanzaron el cien por ciento de cumplimiento de meta. Es importante destacar la relevancia que tuvo la reprogramación de metas realizada por la UR, puesto que permitió que a pesar del tema de la pandemia COVID-19 se lograrán resultados apegados a la realidad de todos los indicadores.

Derivado de esta Evaluación Específica de Desempeño, el equipo evaluador identificó los siguientes hallazgos:

Fortalezas:

- La UR ha atendido las recomendaciones sobre la reformulación del Resumen Narrativo de la MIR, en las Fichas Técnicas MIR 2020 el PAPD agregó método de cálculo para el indicador nivel Fin y modificó la definición del indicador del nivel fin, en las Fichas Técnicas MIR 2021 agregó línea base en todos los indicadores.

- Existe interés, disposición y esfuerzo constante por parte de los responsables del Programa por atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- El programa identifica el problema que busca resolver y atiende a la población que va dirigido el programa, tal como se observa en el documento Reglas de Operación del Programa.
- El PAPD cuenta con una importante cobertura en el estado, dos de sus componentes (Componente 1: servicios otorgados a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida en el estado de Tlaxcala, y el componente 3: Credenciales otorgadas a personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala) otorgan servicio y apoyo en por lo menos el cincuenta por ciento de municipios de Tlaxcala.
- En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron 500 apoyos funcionales, estos son productos como silla de ruedas, bastón, andadera estándar, muletas, que el PAPD otorga a personas con discapacidad con el objetivo que logren el desarrollo social y mejoren su condición. Estos apoyos se entregaron en 44 municipios del estado. (esta actividad 1.4 cuenta con padrón de beneficiarios)
- El PAPD contribuye a las metas y estrategias nacionales, así como a los ODS y el PED.

Retos y recomendaciones

Derivado del análisis realizado, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad y recomendaciones.

Retos o áreas de oportunidad

1. El resumen narrativo de los tres componentes en la MIR 2021 inician con un verbo en infinitivo, por lo cual ninguno de los componentes refleja un servicio o apoyo ya realizado.
2. El resumen narrativo y el método de cálculo no guardan relación con la definición del indicador del nivel fin, puesto que este último, no incluye el dato de “personas con carencias sociales”.

3. Redacción redundante del resumen narrativo del indicador del nivel Propósito, la cual es la siguiente: "Porcentaje de **satisfacción** de personas con discapacidad que está **satisfecho** con los servicios proporcionados por el SEDIF".

Recomendaciones:

1. Modificar la redacción de los componentes de la Ficha Narrativa de la MIR. Se propone a manera de ejemplo la siguiente redacción en apego a la sintaxis que sugiere la Metodología de Marco Lógico:

"Acciones para la integración productiva y al ámbito laboral de las personas con discapacidad realizados"

2. Modificar la definición del indicador del nivel Fin. Se propone la siguiente definición.

"Porcentaje de población con discapacidad con carencias sociales en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales"

3. Modificar la redacción del nombre del indicador del nivel Propósito. Se extiende la siguiente propuesta a la UR:

"Porcentaje de personas con discapacidad satisfecha con los servicios proporcionados por el SEDIF".

Finalmente, los principales hallazgos y conclusiones obtenidos en la evaluación se resumen en lo siguiente:

- El programa muestra buenos resultados en su primer año de operar independientemente.
- El reprogramar las metas en un año crítico, por el tema de la pandemia, fue relevante para el PAPD, debido a que alcanzó en 10 de los indicadores evaluados el semáforo verde.
- Derivado de los ASM de evaluaciones pasadas, en las Fichas Técnicas de la MIR 2021, ya presentan línea base todos los indicadores.

- El PAPD ha solventado todas las recomendaciones emitidas por la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2018 y de la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019.

En general, se puede determinar que el PAPD tiene un desempeño operativo óptimo, ya que, derivado de las evaluaciones externas realizados en años anteriores, permitió que el programa en el ejercicio fiscal 2020 operará de manera independiente. Se observó que de los diez indicadores evaluados ocho alcanzaron el cien por ciento de cumplimiento de meta. En suma, se puede calificar el desempeño del PAPD como eficaz y eficiente, debido a que alcanzó en la mayoría de sus indicadores la meta, y utilizó de manera adecuada el presupuesto asignado.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	12
Objetivos específicos	12
I.DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	13
II. RESULTADOS/PRODUCTOS	17
Descripción del programa	17
Indicador Sectorial	19
Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión	21
Avance de indicadores y análisis de metas	35
Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	38
Efectos atribuibles	38
Otros efectos	39
Otros hallazgos	40
Valoración de los hallazgos identificados	41
III. COBERTURA	44
Población Potencial	44
Población Objetivo	44
Población Atendida	45
Evolución de la Cobertura	46
Análisis de la Cobertura	47
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	49
Aspectos comprometidos en 2020	49

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	51
V. CONCLUSIONES	52
Fortalezas	52
Retos y recomendaciones	53
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	55
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	56
Fuentes de Información	59
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	59

INTRODUCCIÓN

Con base en los artículos 144 y 146 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2021, entre otros, en materia de evaluación del desempeño, se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, para evaluar fondos y programas correspondientes al ejercicio fiscal 2020. En este documento, el Estado establece programas, estrategias y/o políticas sujetas a evaluación durante el ejercicio anual, entre los cuales se encontró el Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD).

El presente documento constituye el informe de la Evaluación Específica de Desempeño del PAPD, que tiene como objetivo mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de este programa, el cual es operado por el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tlaxcala).

El objetivo de dicho programa es promover las acciones tendentes a impulsar el desarrollo psicológico y la inserción social de las personas con discapacidad, a través de la participación coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal, las organizaciones no gubernamentales y las Unidades Básicas de Rehabilitación Municipal (UBR), para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

La presente Evaluación Específica de Desempeño se elaboró en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), mismo que están fundamentados en el Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

De acuerdo con los TdR, EED se divide en cinco temas: a) datos generales, b) resultados, c) cobertura, d) seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y e) conclusiones.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Esta evaluación se planteó como objetivo general mostrar una valoración del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD) del Ejercicio Fiscal 2020, según la información entregada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia responsable de su ejecución.

Objetivos específicos

9. Analizar la justificación de la creación y diseño del PAPD.
10. Reportar los resultados y productos del PAPD durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
11. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
12. Identificar y analizar la alineación del PAPD con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
13. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del PAPD.
14. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del PAPD.
15. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PAPD.
16. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

I.DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tabla 1. Datos generales del programa

Nombre del programa evaluado:	Programa de Atención a personas con Discapacidad
Componentes:	1. Servicios otorgados a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida en el estado de Tlaxcala 2. Apoyar en la integración productiva y al ámbito laboral de las personas con discapacidad 3. Credenciales otorgadas a personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala
Año de inicio de operación del programa	2016
Unidad administrativa	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
Unidad responsable	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad
Ejercicio evaluado	2020

Fuente: elaboración propia con base en la MIR, 2020.

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad se creó en el año de 2016. Durante los ejercicios fiscales 2016-2018 el programa no contaba con un presupuesto propio, ya que formaba parte del proyecto: Asistencia Social y Desarrollo Comunitario dirigido a la Población en Situación de Pobreza, así como Atención Integral a Personas con Discapacidad, este a su vez estaba bajo la tutela del Dirección de Atención a Población Vulnerable del SEDIF. Sin embargo, en atención a los ASM de evaluaciones externas y a la focalización de atención a población con discapacidad en Tlaxcala, el PAPD comenzó a operar de manera independiente a partir del ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto asignado al programa fue de \$ 7 millones 326 mil 54 pesos, de dicha cifra, se registró un 82.05 por ciento del presupuesto ejercido (\$ 6 millones 11 mil 234 pesos).

Tabla 2. Avances financieros del programa

Presupuesto aprobado o asignado	\$ 7,326,054.21	Porcentaje de avance 82.05%
Presupuesto modificado	\$6,350,084.52	
Presupuesto ejercido	\$ 6,011,234.49	

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, 2020).

Resumen narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) permite establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

Su resumen narrativo deberá describir, en un lenguaje comprensible, los cuatro niveles para alcanzar la solución que persigue determinada acción gubernamental, a través de cuatro niveles: 1) nivel fin, 2) nivel propósito, 3) nivel componentes y 4) nivel actividades.

A continuación, se muestra el resumen narrativo correspondiente al programa evaluado para el año fiscal 2020.

Tabla 3. Resumen narrativo de la MIR

Fin	Contribuir a la reducción de las inequidades que padecen las personas con discapacidad, mediante la entrega de apoyos y servicios integrales.
Propósito	La población con discapacidad en Tlaxcala cuenta con los medios para mejorar su calidad de vida.
Componente	C1. Servicios otorgados a personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida en el estado de Tlaxcala. C2. Apoyar en la integración productiva y al ámbito laboral de las personas con discapacidad. C3. Credenciales otorgadas a personas con discapacidad del estado de Tlaxcala.
Actividad	A1. Validación de las solicitudes de los diversos servicios y apoyos, a fin de verificar la viabilidad de su suministro o entrega.

	A2. Coordinación de servicios otorgados en unidades básicas de rehabilitación estatales y municipales. A3. Realizar la supervisión de las unidades básicas de rehabilitación estatales y municipales para constatar su buen funcionamiento, así como de las unidades móviles adaptadas para el traslado de las personas con discapacidad. A4. Entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad. A5. Valoración de las aptitudes de la población con discapacidad para su incorporación a capacitación o integración laboral. A6. Validación de las solicitudes de credenciales para personas con discapacidad A7. Suscripción, actualización y revisión al cumplimiento de convenios en beneficio de las personas con discapacidad temporal o permanente.
--	--

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y Ficha Técnica del PAPD, 2020.

Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad se alinea al **Eje General 2. “Bienestar”** del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, especificando el objetivo 2.4:

“Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio Secretaría de Gobernación de México, 2019)”.

Y específicamente la estrategia 2.1.2:

“Priorizar las políticas y programas de bienestar que busquen salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (Secretaría de Gobernación de México, 2019)”.

El PAPD se alinea al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021 con el eje 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente; haciendo énfasis al objetivo 2.19 reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con

discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida (Gobierno del estado de Tlaxcala, 2017).

Este programa es un ejemplo de articulación entre objetivos estatales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando los siguientes:

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. SALUD Y BIENESTAR**
 - **Meta 3.7** “Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.”
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**
 - **Meta 8.5** “Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.”
- **Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**
 - **Meta 10.2** “Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. (Organización de las Naciones Unidas, 2015).”

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

Descripción del programa

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) para el año fiscal 2020, el PAPD tiene como objetivo promover las acciones tendentes a impulsar el desarrollo psicológico y la inserción social de las personas con discapacidad, a través de la participación coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal, las organizaciones no gubernamentales y las Unidades Básicas de Rehabilitación Municipal, para la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

La Unidad Responsable (UR) del Programa es el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, mismo que promueve acciones que mejoran la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad, con el objetivo de lograr su plena inclusión social. El PAPD es un programa de carácter estatal puesto que es aplicado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) en el estado de Tlaxcala, por lo tanto, su área de cobertura es exclusivamente en el estado mencionado.

Figura 1. Apoyos entregados por el PAPD, 2020.



Fuente: elaboración propia con base en ROP,2020

Específicamente, las ROP mencionan como beneficiarios (población objetivo) a personas con discapacidad que habiten en el Estado de Tlaxcala, las cuales deberán cumplir ciertos criterios de elegibilidad de acuerdo al tipo de apoyo solicitado. Los apoyos y requisitos se presentan a continuación:

Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)

- El Sistema Estatal DIF ofrece terapias de rehabilitación a personas con discapacidad temporal o permanente a bajo costo, con la finalidad de contribuir a la inclusión social de este sector de la población.

Credencialización

- Fortalece la autonomía e independencia de las personas con discapacidad permanente, en el acceso y desplazamiento a instituciones públicas y privadas.
- Credencial Estatal de Transporte
 - Traslado gratuito en el Estado de Tlaxcala
 - Transporte adaptado para personas con discapacidad
 - Traslado a diversos destinos como instituciones médicas, escolares, laborales y de recreación.

Agencia de Integración Laboral para Personas con Discapacidad

- Promueve la integración y el desarrollo individual de las personas con discapacidad y sus familias. Asimismo, facilita a las empresas la selección de personal con discapacidad de acuerdo con las necesidades del puesto.

Centro de Capacitación para Personas con Discapacidad para su Incorporación Laboral al Sector Productivo (CECAPDIF)

- Integración laboral al sector productivo de adultos mayores y personas con discapacidad (SEDIF Tlaxcala, 2021).

Tabla 4. Requisitos de elegibilidad de los apoyos

Criterios	Requisitos de elegibilidad
Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)	Personas con Discapacidad o familiares que soliciten el servicio rehabilitatorio, a través de programas de atención, prevención, rehabilitación e integración familiar y social de este sector que, por alguna situación de origen congénito, adquirido, o a consecuencia de una enfermedad asociada, adquieran discapacidad de manera temporal o permanente.
Credencialización (Estatat y Nacional)	Personas con discapacidad permanente.
Integración Laboral	Personas con discapacidad permanente a partir de los 18 años y adultos mayores.
Centro de Capacitación para Personas con Discapacidad para su Incorporación Laboral al Sector Productivo (CECAPDIF)	Personas con discapacidad permanente a partir de los 15 años y adultos mayores.

Fuente: elaboración propia con base en ROP,2020

Indicador Sectorial

Observando que el programa sectorial al cual está alineado el PAPD es el Eje Rector 2. Educación y Salud, se identificó que no cuenta con indicadores sectoriales. Sin embargo, este incluye las matrices de indicadores para resultados de todos los programas operados dentro de la Administración Pública Estatal, por lo que se consideró para esta evaluación, utilizar el indicador del nivel Fin del PAPD, el cual es: "Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales".

La visión del Programa Sectorial Eje Rector 2: Educación y Salud tiene como visión: Definir políticas públicas, metas y acciones estratégicas a realizar por cada Eje Rector, así como las fuentes de financiamiento para su ejecución, en congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2017).

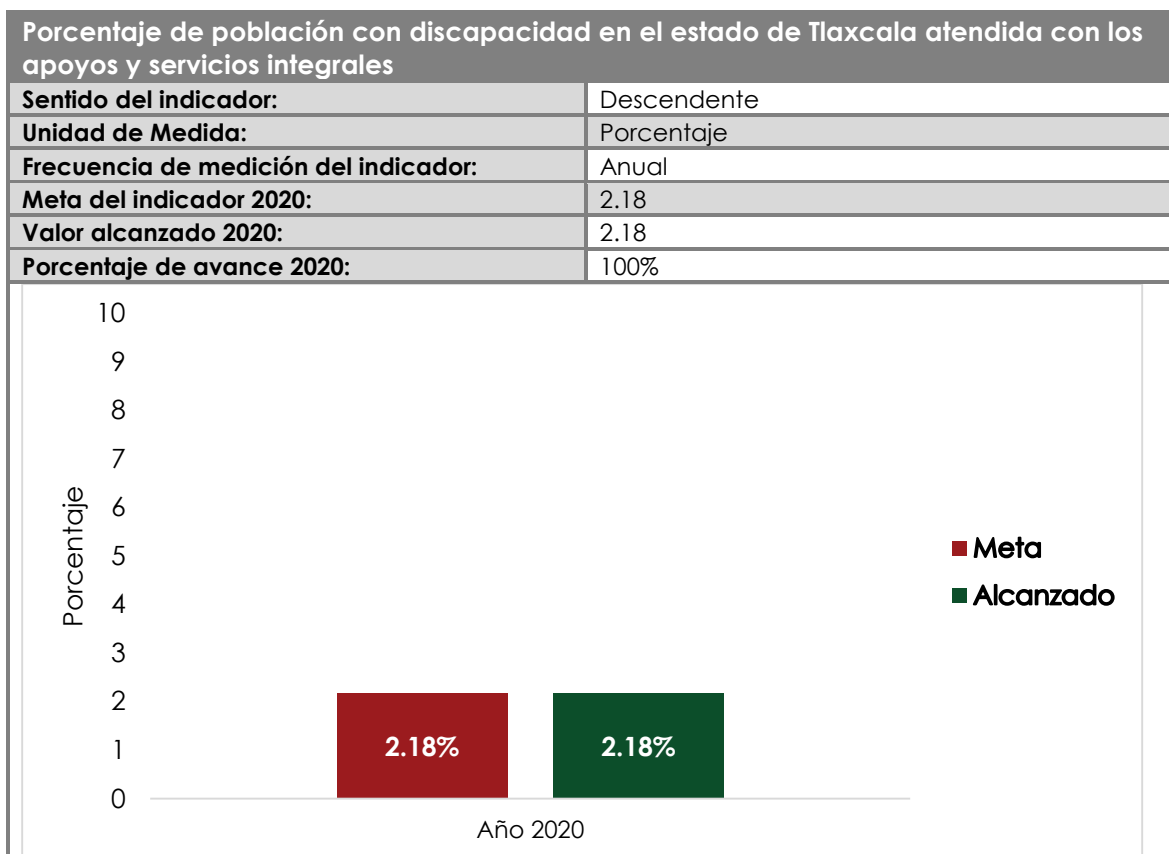
En lo que respecta el PAPD, se encuentra vinculado directamente con la estrategia 2.19.4: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2017).

Tabla 5. Indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa de Atención de Personas con Discapacidad

Estrategia 2.19.4 Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad		
Meta 2.19.4.1 El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia fungirá como rector en la atención especializada a personas con discapacidad, para lo cual se establecerá un padrón único en beneficiarios.		
Responsable: SEDIF Tlaxcala	Indicador: Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala, atendida con los apoyos y servicios integrales	Meta: Atender a la población vulnerable y con discapacidad beneficiada con la entrega de apoyos diversos y servicios integrales de rehabilitación, capacitación e inclusión laboral.
Principales acciones		
- Validación de las solicitudes recibidas para su atención con los padrones de beneficiarios de los diversos programas de asistencia social para determinar viabilidad y entrega del apoyo solicitado - Evaluaciones físicas y psicológicas para incorporación a capacitación e integración laboral.		

Fuente: elaboración propia con base en la ficha técnica de la MIR del programa, 2020.

A continuación, se muestra el valor alcanzado por este indicador en el ejercicio fiscal 2020:



Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido como base para el diseño de indicadores de los programas públicos en México. La Metodología de Marco Lógico (MML) —plataforma para la construcción de la MIR— permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio fiscal 2012, los 734 programas del Gobierno Federal contaban con la MIR y con 6 mil 708 indicadores para monitorear los objetivos de dichos programas. (CONEVAL, 2013)

Los indicadores mencionados se dividen en dos grupos: uno es el indicador de resultados, ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.

El otro es el indicador de gestión, que se encuentra en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas. (CONEVAL, 2013)

A continuación, se presenta un análisis de diez indicadores seleccionados del PAPD, en el cual se compara el valor alcanzado por cada indicador con la meta programada, así como algunos elementos del indicador, entre ellos, el sentido del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición del indicador, entre otros; estos permiten observar el nivel de cumplimiento del indicador y de igual manera se visualiza mediante un gráfico el avance de la meta en el ejercicio fiscal 2020.

En los resultados de indicadores que se muestra a continuación, no se contempla el valor inmediato anterior, esto debido a que los indicadores de la MIR 2020 del PAPD fueron modificados en relación a los indicadores de la MIR 2019, por lo cual solo se evalúa la meta y el valor alcanzado en el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, es importante mencionar que debido al contexto que se vive a nivel mundial provocado por la pandemia COVID-19, el SEDIF TLAXCALA solicitó dos modificaciones de metas del PAPD durante 2020. La primera modificación se solicitó a través del oficio No. 000800 dirigido a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha 29 de junio; en dicho escrito se pidió una modificación de metas del PAPD debido a que no podrían cumplir las metas programadas.

La segunda modificación se solicitó a través del oficio No. 001359 dirigido a la mencionada Dirección, de fecha 28 de octubre, en el cual se indica que a causa de la pandemia de COVID-19, se solicitaba una modificación de metas del PAPD haciendo énfasis que el presupuesto asignado al mencionado programa se reorientaría al Proyecto de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad.

A continuación, se muestra una comparación de metas originales cuyos resultados fueron reportados al final del ejercicio 2020 en el Sistema Integral de Información Financiera de la SPF (SIIF), así como los resultados de las metas reprogramadas por el SEDIF.

Tabla 6. Comparativa de metas alcanzadas reportadas por SIIF y las metas alcanzadas que fueron reprogramadas.

Nombre del indicador	Metas originales (reportadas en el SIIF)		Metas reprogramadas	
	Meta programada	Valor alcanzado	Meta programada	Valor alcanzado
Fin: Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales	2.18%	2.19%	2.18%	2.18%
Propósito: Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF	13.13%	13.13%	100%	100%
Componente 1: Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad	100%	72.28%	100%	99.18%
Actividad 1.1: Porcentaje de solicitudes de apoyo verificadas	100%	77.04%	100%	100%
Actividad 1.2: Porcentaje de servicios otorgados en Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales	100%	51.66%	100%	94.02%
Actividad 1.3: Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión de UBR'S y Unidades Móviles Adaptadas	100%	91.37%	100%	100%
Actividad 1.4: Porcentaje de apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad	100%	100%	100%	100%
Componente 2: Porcentaje de personas con discapacidad integradas al mercado laboral	100%	94.29%	100%	100%
Actividad 2.1: Porcentaje de valoraciones realizadas a hombres con discapacidad	100%	92.34%	100%	100%
Componente 3: Porcentaje de credenciales entregadas a personas con discapacidad	100%	78.78%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base en SED y Metas Reprogramadas 2020.

Aunado a lo anterior y con base en las evidencias proporcionadas, el equipo evaluador optó por valorar los indicadores de las metas reprogramadas. A continuación, se presenta la información disponible para diez indicadores de los cuales 5 son indicadores de resultados y 5 indicadores son de servicios y de gestión, esto en atención al requerimiento de los TdR de la EED.

Cabe mencionar que el programa solo cuenta con 2 indicadores de resultados, por lo tanto, se tomaron 3 indicadores de servicio y de gestión para cubrir los diez indicadores a evaluar. Cada indicador es descrito y evaluado con base en la siguiente semaforización propuesta por el equipo evaluador.

Tabla 7. Semaforización de indicadores

Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

* El avance se determina calculando la distancia de lo alcanzado respecto a la meta y considerando el sentido del indicado

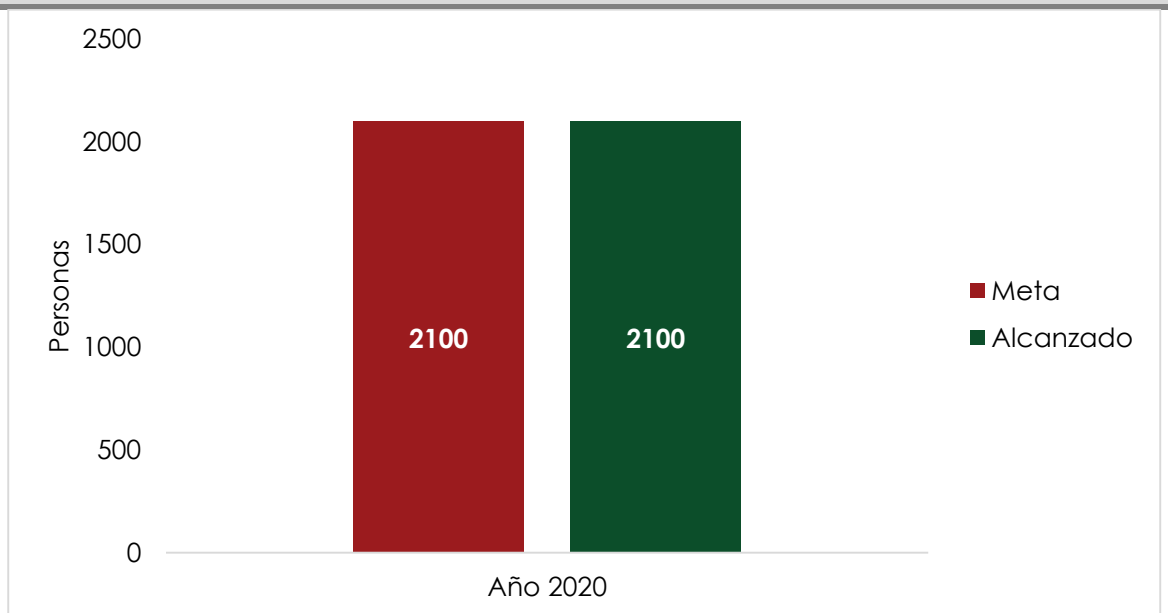
Indicadores de Resultados

Fin: Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales			
Definición:		Refleja porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala	
Sentido del Indicador:		Ascendente	
Método de cálculo:		(Número de personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala/total de población con discapacidad a nivel nacional con carencias sociales) *100	
Unidad de medida:		Porcentaje	
Frecuencia de medición del indicador:		Anual	
Año base del indicador:		2016	
Meta del indicador 2020:		2.18	
Valor del indicador 2020:		2.19	
Valor inmediato anterior:		NA	
Avances anteriores			
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de la MIR del PAPD del 2020.			
Nivel de cumplimiento:		Adecuado. El indicador cambio al que se manejó en el ejercicio fiscal 2019, en el método de cálculo del indicador del 2020 toma en cuenta las personas con carencias sociales y modifica el método de cálculo en seguimiento a la observación realizada en la Evaluación de Indicadores del año fiscal 2019.	
Avance con respecto a la meta:		100%	Semaforización:

Propósito: Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF

Definición:	Refleja el porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Número de población con discapacidad que presentan satisfacción con el servicio brindado por SEDIF/Total de población con discapacidad encuestada beneficiada) * 100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	NA
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	100%
Valor inmediato anterior:	NA

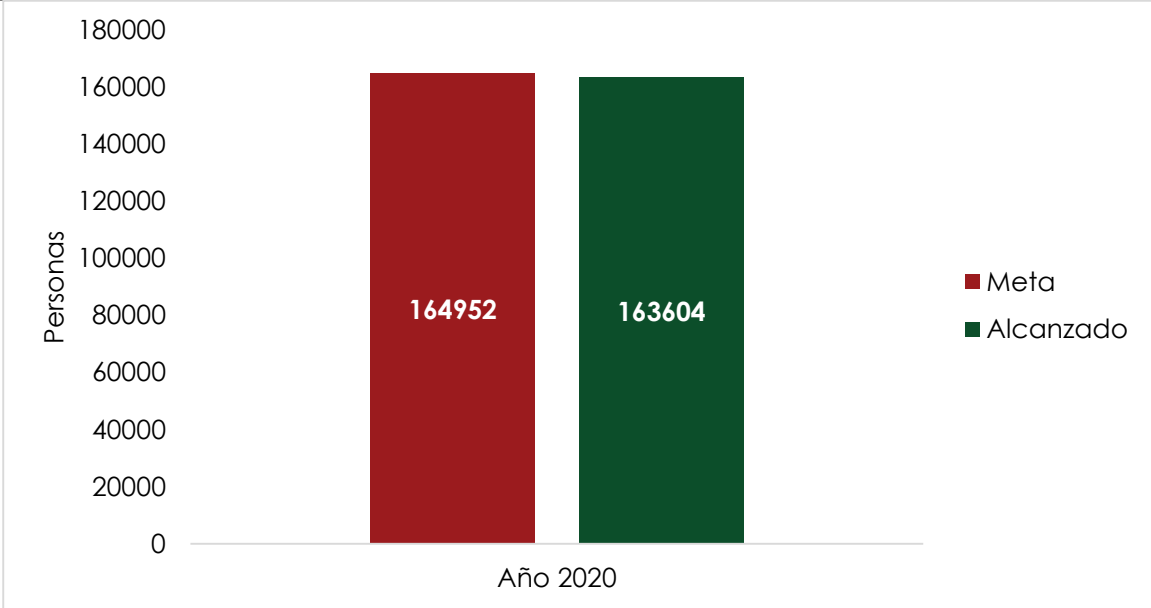
Avances anteriores

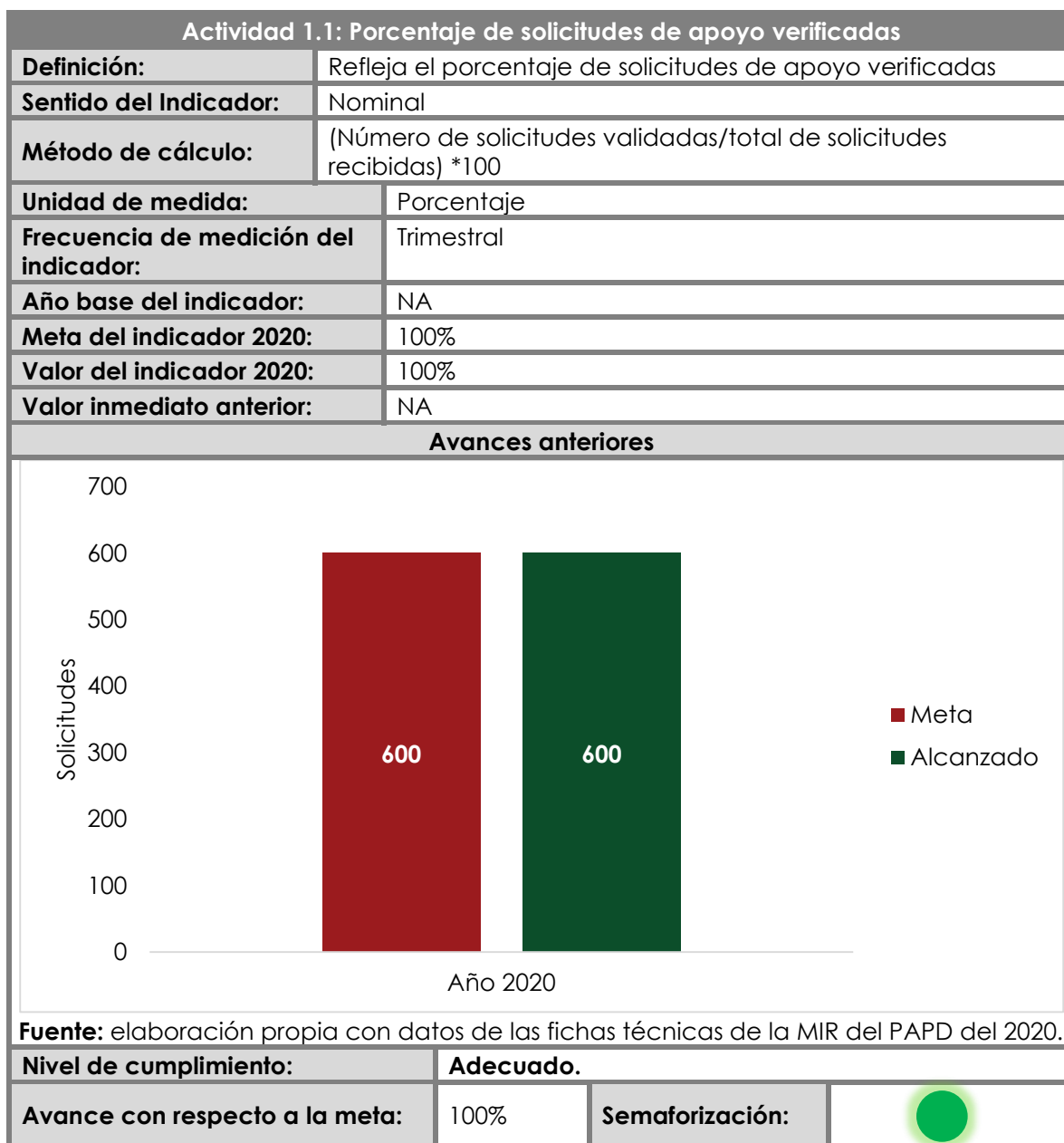


Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de la MIR del PAPD del 2020.

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador es ascendente, es decir, mientras más alto sea el porcentaje más personas se sienten satisfechas con el servicio ofrecido por el SEDIF.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

Indicadores de Servicio y Gestión

Componente1: Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad			
Definición:	Refleja el porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	(Número de servicios realizados (rehabilitación, platicas y traslados) /total de servicios solicitados (rehabilitación, platicas y traslados)) *100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición del indicador:	Semestral		
Año base del indicador:	NA		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	99.18%		
Valor inmediato anterior:	NA		
Avances anteriores			
			
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de la MIR del PAPD del 2020.			
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador es ascendente, es decir entre mayor sea el número de servicios otorgados, es mejor.		
Avance con respecto a la meta:	99.18%	Semaforización:	



Actividad 1.2: Porcentaje de servicios otorgados en Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales

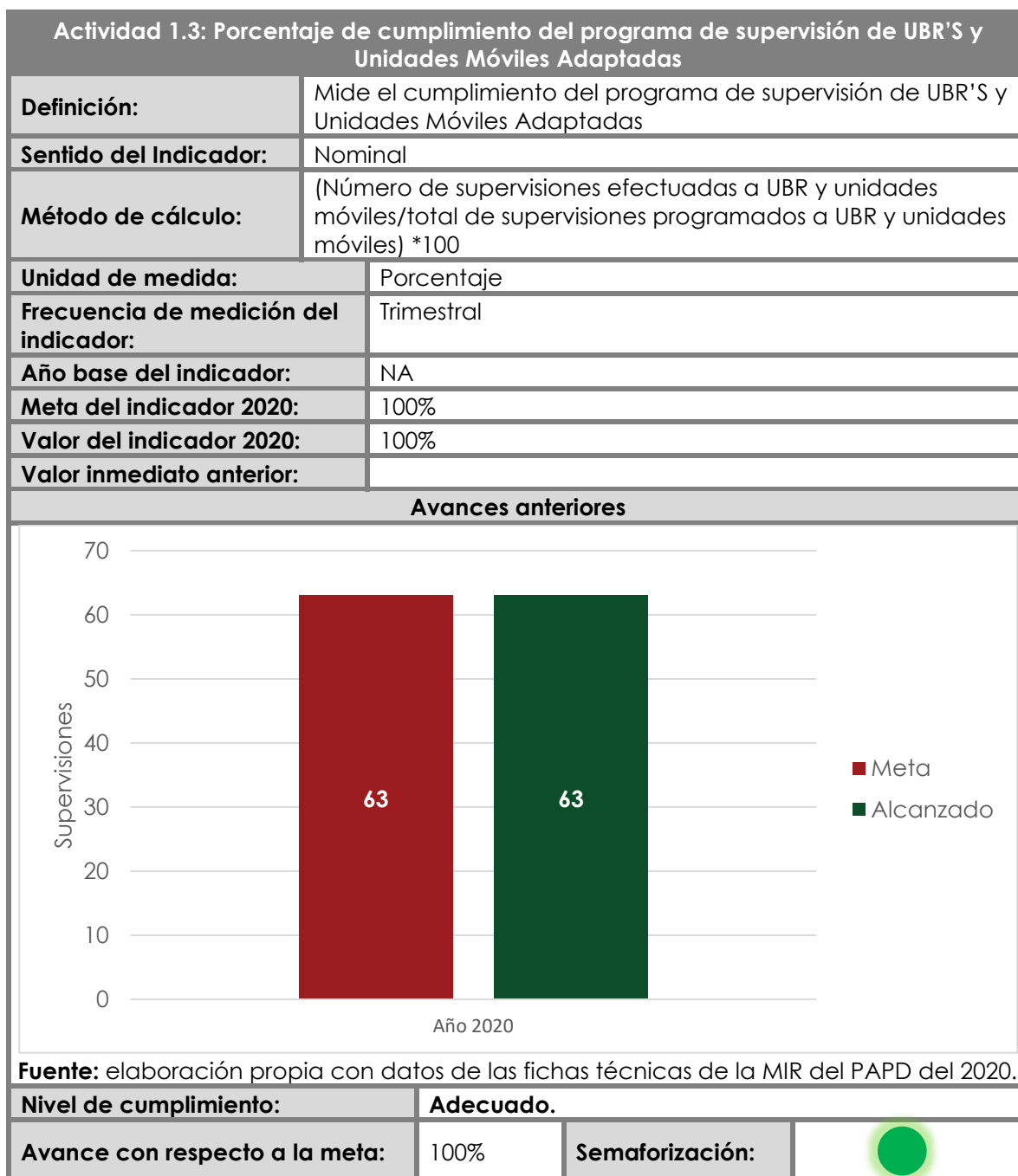
Definición:	Mide los servicios otorgados en Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales
Sentido del Indicador:	Nominal
Método de cálculo:	(Número de servicios otorgados en UBR/total de servicios programados en UBR'S) *100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral
Año base del indicador:	NA
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	94.02%
Valor inmediato anterior:	NA

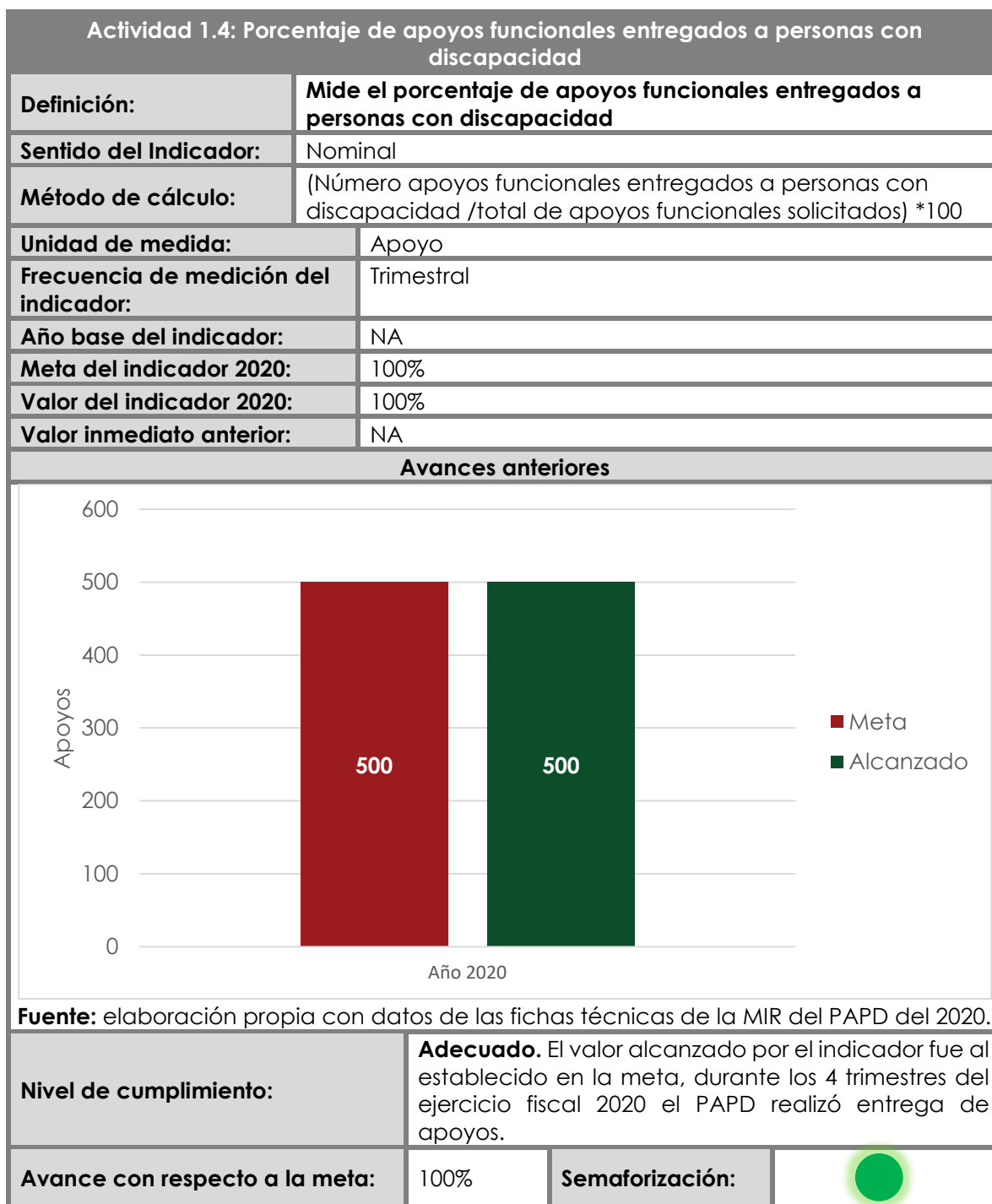
Avances anteriores

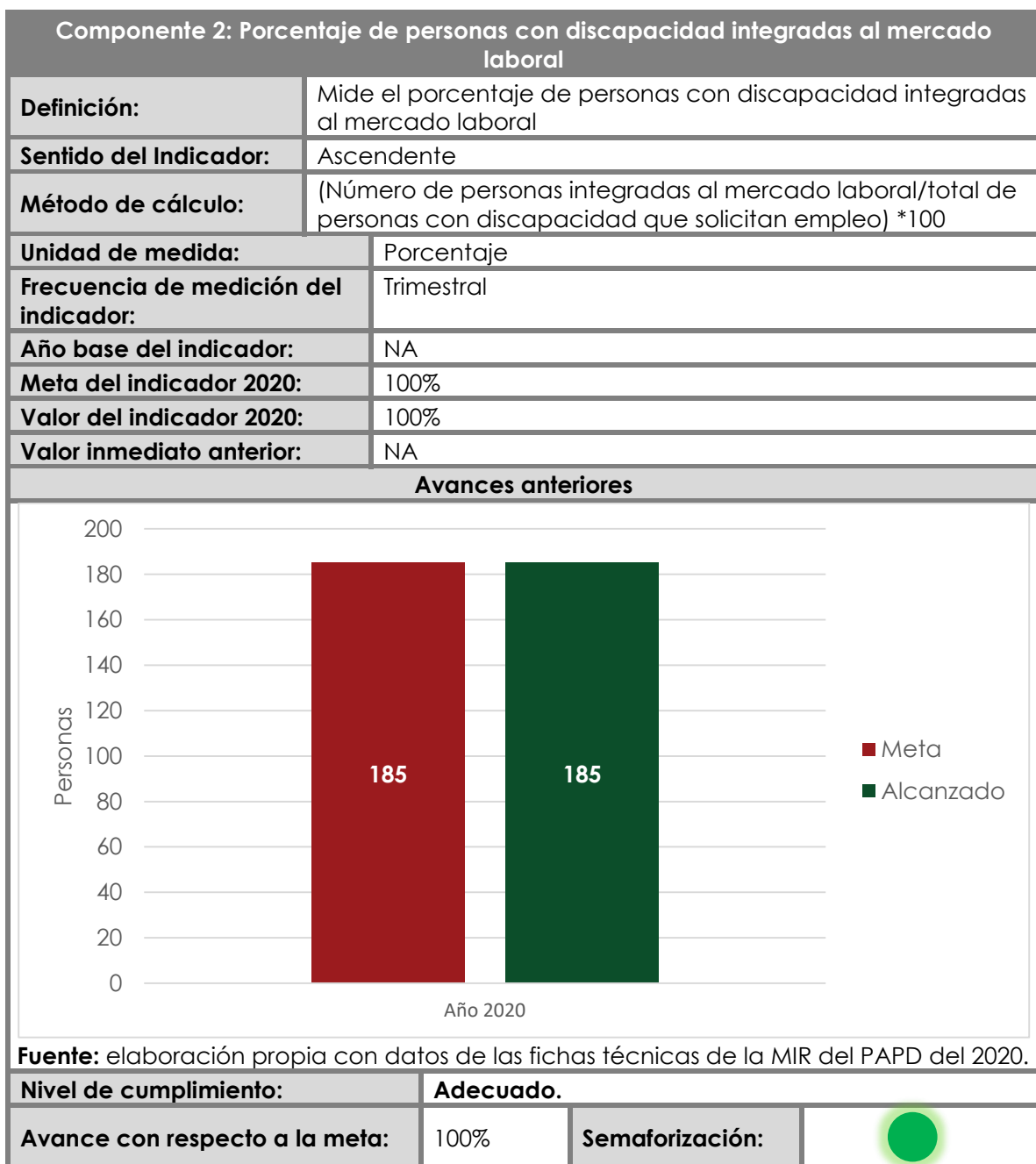


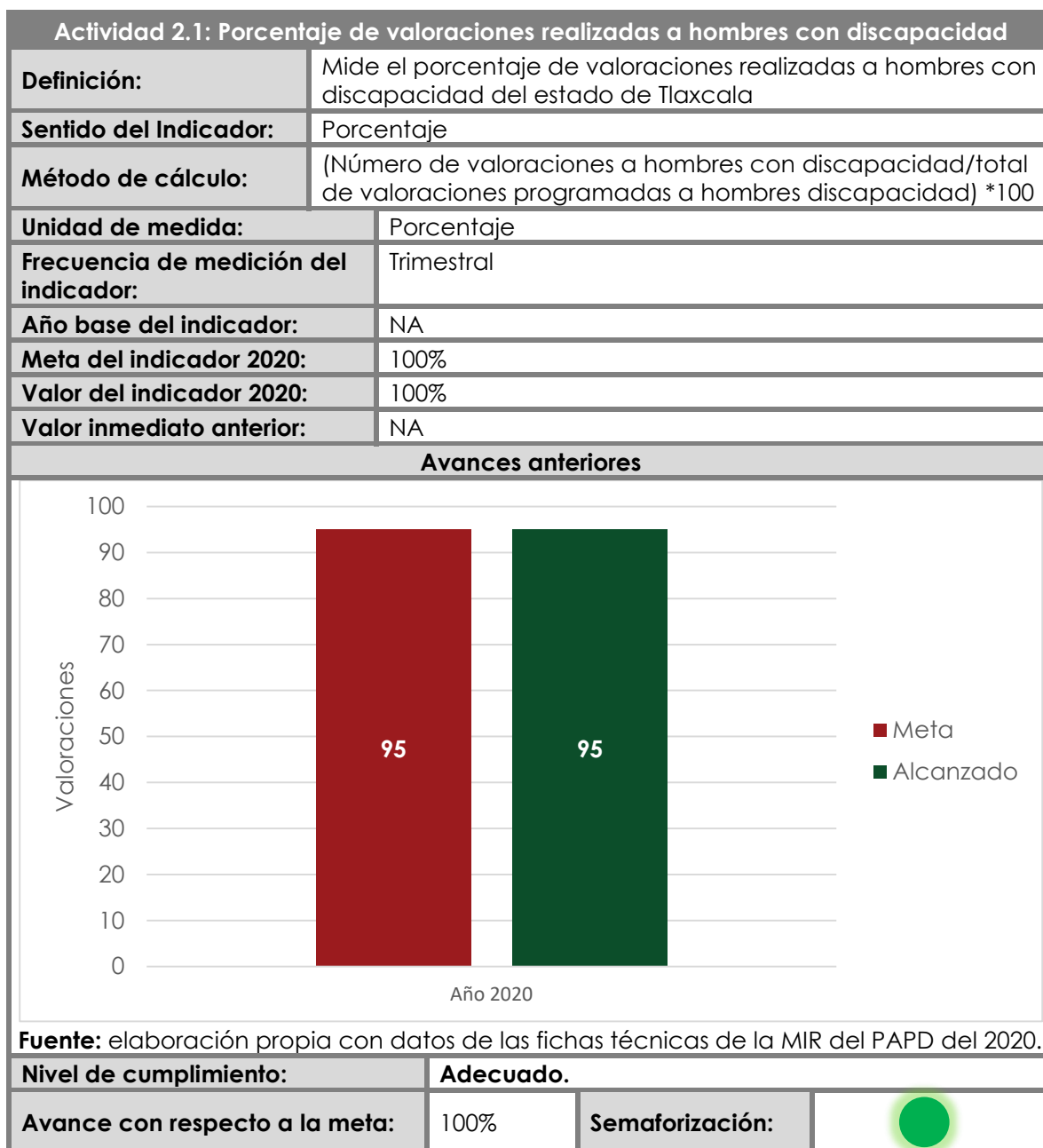
Fuente: elaboración propia con datos de las fichas técnicas de la MIR del PAPD del 2020.

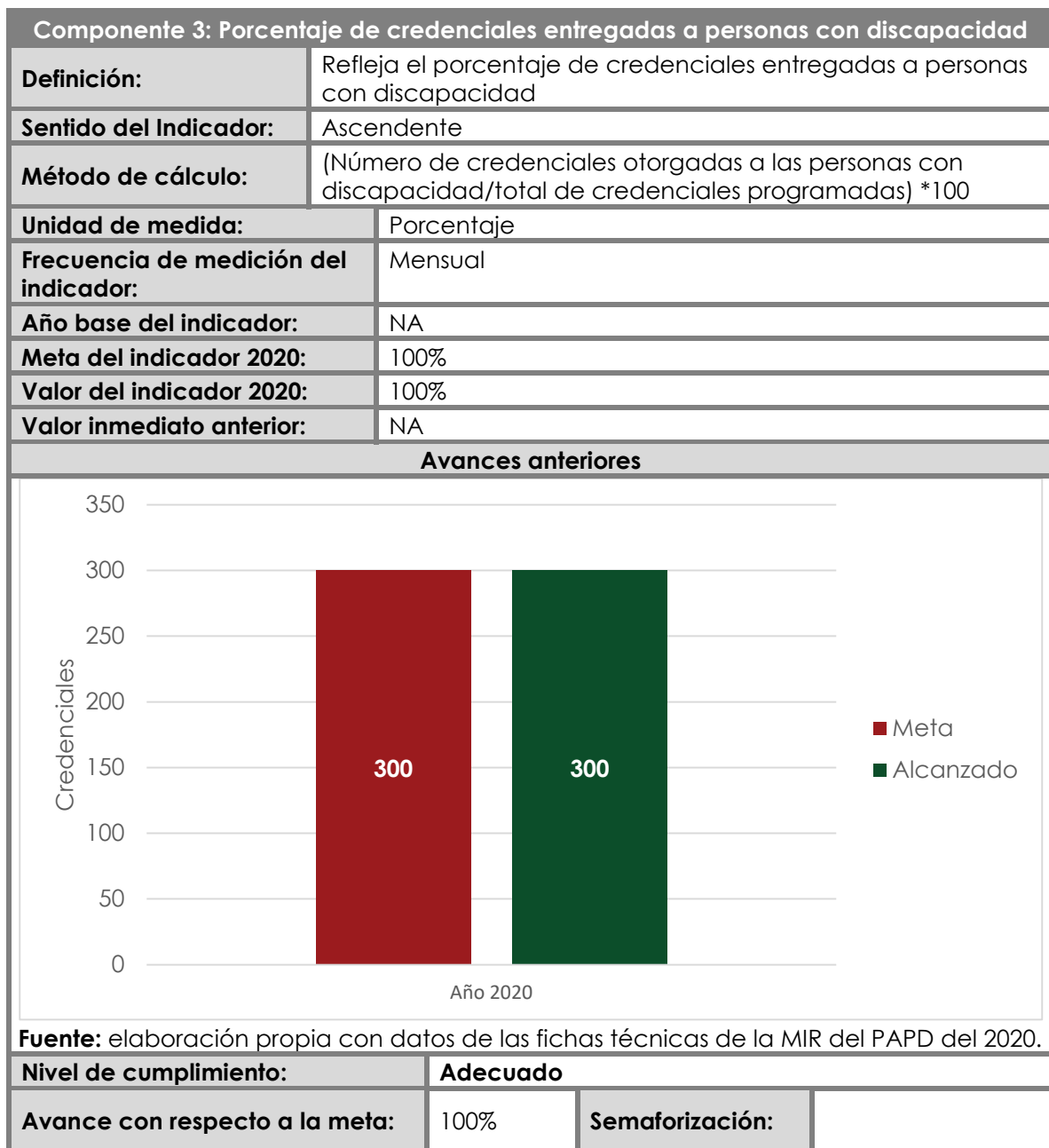
Nivel de cumplimiento:	Mejorable. Este indicador se quedó cerca de alcanzar la meta, estas se vieron afectadas por la pandemia COVID-19.		
Avance con respecto a la meta:	94.02%	Semaforización:	











Fuente: elaboración propia con base en análisis de las fichas técnicas de la MIR, 2020

Avance de indicadores y análisis de metas

Tabla 8. Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	% Cumplimiento	Resultado	Recomendaciones
Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales	Descendente	2.18%	2.18%	100%		El resumen narrativo y el método de cálculo no guardan relación con la definición del indicador
Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF	Ascendente	100%	100%	100%		En el indicador presenta un error de redacción, es repetitivo con la palabra satisfacción y no hace comprensible el enunciado.
Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad	Ascendente	99.18%	100%	99.18%		NA
Porcentaje de solicitudes de apoyo verificadas	Nominal	100%	100%	100%		NA
Porcentaje de servicios otorgados en Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales	Nominal	94.02%	100%	94.02%		NA
Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión de UBR'S y Unidades Móviles Adaptadas	Nominal	100%	100%	100%		NA
Porcentaje de apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad	Nominal	100%	100%	100%		NA
Porcentaje de personas con discapacidad integradas al mercado laboral	Ascendente	100%	100%	100%		NA
Porcentaje de valoraciones realizadas a hombres con discapacidad	Ascendente	100%	100%	100%		NA
Porcentaje de credenciales entregadas a personas con discapacidad	Ascendente	100%	100%	100%		NA

En la tabla anterior, se presenta un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto a las metas reprogramadas del PAPD, la mayor parte de las metas de los indicadores presentan coherencia e información pertinente en su construcción. Es importante mencionar que en las fichas técnicas de la MIR 2020, solo el nivel Fin incluye la línea base, sin embargo, en la MIR 2021 cada indicador cuenta con su respectiva línea base.

En la tabla que se muestra a continuación, se analiza el nivel de cumplimiento que alcanzaron las metas originales reportadas en SIIF y las metas reprogramadas del PAPD. Se observa que las metas reprogramadas alcanzaron en su totalidad la semaforización verde, mientras que las metas originales que maneja SIIF presentó 3 semáforos amarillos, un semáforo rojo y 6 de los indicadores tuvieron semáforo verde.

Es importantes subrayar que la reprogramación de metas fue una acción significativa para el programa, porque permitió adecuar sus necesidades con la realidad operativa, la cual se vio afectada por las exigencias de una externalidad como la pandemia de COVID-19. Es preciso indicar que, debido a la contingencia sanitaria, las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) no pudieron operar al 100 por ciento las 38 UBR'S municipales, por lo que los servicios proporcionados no operaron de la misma manera, debido a que estos son otorgados en su mayoría de forma presencial.

Tabla 9. Tabla comparativa de porcentaje de avance de Metas Originales VS Metas Reprogramadas

Metas originales (reportadas en el SIIF)					Metas reprogramadas			
Nombre del indicador	Meta programada	Valor alcanzado	% avance	Semáforo	Meta programada	Valor alcanzado	% avance	Semáforo
Fin: Porcentaje de población con discapacidad en el estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales	2.18%	2.19%	100.45%		2.18%	2.18%	100%	
Propósito: Porcentaje de satisfacción de personas con discapacidad que está satisfecho con los servicios proporcionados por SEDIF	13.13%	13.13%	100%		100%	100%	100%	
Componente 1: Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad	100%	72.28%	72.28%		100%	99.18%	99.18%	
Actividad 1.1: Porcentaje de solicitudes de apoyo verificadas	100%	77.04%	77.04%		100%	100%	100%	
Actividad 1.2: Porcentaje de servicios otorgados en Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales	100%	51.66%	51.66%		100%	94.02%	94.02%	
Actividad 1.3: Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión de UBR'S y Unidades Móviles Adaptadas	100%	91.37%	91.37%		100%	100%	100%	
Actividad 1.4: Porcentaje de apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad	100%	100%	100%		100%	100%	100%	
Componente 2: Porcentaje de personas con discapacidad integradas al mercado laboral	100%	94.29%	94.29%		100%	100%	100%	
Actividad 2.1: Porcentaje de valoraciones realizadas a hombres con discapacidad	100%	92.34%	92.34%		100%	100%	100%	
Componente 3: Porcentaje de credenciales entregadas a	100%	78.78%	78.78%		100%	100%	100%	

personas con discapacidad								
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en SED y Metas Reprogramadas 2020.

Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

En este apartado se describen los principales hallazgos y resultados relevantes provenientes de evaluaciones externas, realizadas al Programa de Atención a Personas con Discapacidad: Evaluación de Diseño del año fiscal 2018 y la Evaluación de Indicadores del año fiscal 2019. Los resultados más destacados del PAPD, se presentan a continuación ordenados por prioridad y vigencia.

Efectos atribuibles

El PAPD cuenta con evaluaciones externas en las modalidades de: Evaluación de Diseño y Evaluación de Indicadores. Siguiendo la lógica del ciclo de vida del programa, la evaluación que prosigue a la Específica de Desempeño es la del tipo Impacto. Es por este motivo que, hasta el momento, el programa no cuenta con una evaluación de esta variante.

Es preciso señalar, que, para llevar a cabo este tipo de evaluación, es necesario que el programa cuente con información referente a los beneficiarios y no beneficiarios antes y después de la intervención del mismo, tal como lo establece el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una evaluación de Impacto del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Sin embargo, debido a que el PAPD comenzó operar de manera independiente a partir del ejercicio fiscal 2020 y que la información de sus beneficiarios, antes de ese año, no pueden ser rastreados debido a que aparecen de manera agregada al Padrón de Beneficiarios del programa del que formaba parte, no es posible identificar información del PAPD durante un periodo de tiempo sostenible para poder realizar un estudio longitudinal, tal como supone una Evaluación de Impacto.

Otros efectos

Fin

Tanto la Evaluación de Diseño como la Evaluación de Indicadores, indicaron que el PAPD se alineó adecuadamente con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, tales como: El Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La correcta alineación del programa ha permitido que las evaluaciones realizadas a este, hagan recomendaciones pertinentes para delimitar sus beneficiarios, y de esta forma la UR solvente estas áreas de oportunidad, sin dejar a un lado la alineación del PAPD a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.

Cabe destacar que el indicador del nivel Fin de la MIR 2020, fue el único que mostró en su ficha técnica el valor de la línea base. En la Evaluación de Indicadores del 2019, dentro de las recomendaciones se sugirió identificar el valor de la línea base en los indicadores que carecieron de la misma, los cuales atendieron a los niveles Propósito, Componente y Actividad. Esta área de oportunidad se solventó en la MIR 2021, donde ya se visualiza el valor correspondiente para todos los indicadores de la Matriz.

Uno de los hallazgos de esta Evaluación Específica de Desempeño, se observó en el Nivel Fin, este modificó su método de cálculo, quedando de la siguiente manera: "(Número de personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala/total de población con discapacidad a nivel nacional con carencias sociales) *100", esto debido a que en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019 se realizó la observación siguiente: "No se define el método de cálculo del porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza que emplea CONEVAL para las mediciones de esta", de este modo manejaban en el ejercicio fiscal 2019 al Nivel Fin como método de cálculo indefinido.

Se observa que la descripción del indicador del nivel fin en la Ficha Técnica de la MIR 2020, no guarda relación con el objetivo del indicador, ni tampoco lo hace con el método de cálculo; puesto que estos últimos mencionan el dato de

“población con carencias sociales” o “reducción de inequidades”, mientras que en la descripción del indicador no menciona ninguno de estos.

Propósito

Dentro de la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2018, se sugirió al PAPD modificar el objetivo del Nivel Propósito, delimitando la población objetivo con algún tipo de discapacidad, así como indicar qué factores básicos gozaba esta población para revertir su situación de vulnerabilidad. En el año 2019, este objetivo cambió su redacción de la siguiente forma: “Atender a la población en situación de pobreza y con discapacidad beneficiada con la entrega de apoyos diversos y servicios integrales”.

En la Evaluación de Indicadores del año fiscal 2019 se señaló que el Nivel Fin y Nivel Propósito de la MIR debían ser coherentes con la operación conjunta del DIF Estatal, en este sentido se solicitó ser más puntuales en su definición. Derivado de lo anterior, en el año fiscal 2020, el Nivel Propósito cambió de objetivo por: “La población con discapacidad en Tlaxcala cuenta con los medios para mejorar su calidad de vida”.

De la misma manera en los resultados de la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019, plasmó que solo el Nivel Fin tuvo acceso a medios de verificación, para las fichas técnicas de la MIR 2021, todos los niveles ya muestran acceso a medios de verificación.

Otros hallazgos

Componentes

La Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019, señaló que el indicador: “Porcentaje de apoyos otorgados” del Componente 1, no incluía en el nombre quiénes eran objeto de la medición. Para el año de 2020, el PAPD modificó su indicador con base en la mencionada observación, quedando este como: “Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad”.

La MIR del PAPD considera tres indicadores en el nivel componente. De acuerdo con el CONEVAL, los componentes se definen como bienes y servicios que

son producidos o entregados por el programa a una población objetivo para cumplir con su propósito (CONEVAL, 2013).

Sin embargo, cuando se lee el resumen narrativo de los Componentes del PAPD (dentro de la MIR 2021), se observa una redacción incorrecta, puesto que inician con un verbo en infinitivo y no reflejan un servicio, un bien o un apoyo que ya están realizados.

Actividades

La Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019 detalló que los medios de verificación de la mayoría de los indicadores del Nivel Actividad se presentaron incompletos. Asimismo, como se mencionó anteriormente, los indicadores de este nivel carecieron de línea base, la cual es una información importante pues sirve como punto de partida para evaluar o dar seguimiento adecuado a las metas del programa largo del tiempo. Sin embargo, se observó que en las fichas técnicas de la MIR 2021 del PAPD, proporcionadas por la UR, que todos los indicadores ya presentan línea base.

Valoración de los hallazgos identificados

La rúbrica presentada a continuación evalúa los hallazgos identificados en cuanto a los Resultados y Productos del PAPD. Esta valoración parte de la observación del desempeño de los indicadores que hacen parte de la Matriz de Indicadores para Resultados.

A continuación, se presenta un semáforo que categoriza los hallazgos en tres segmentos. El color rojo indica que el hallazgo tiene la calificación mínima, el color amarillo indica una calificación regular y, el color verde indica una calificación destacable. Cada categoría se acompaña de una valoración numérica, siendo tres la máxima calificación y uno, la calificación mínima.

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño bajo y con oportunidades de mejorar en el corto plazo.
	2	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño aceptable y con oportunidades de mejorar en el corto a mediano plazo.
	3	En este aspecto, el desempeño del programa es destacable.

Nº	Hallazgo identificado	Semáforo	Calificación
1	Redacción de la MIR en apego Metodología de Marco Lógico		2
2	Eficacia de los indicadores		3
3	Alineación con instrumentos de planeación estatal y federal para cada nivel de la MIR		3
4	Fichas técnicas		2
5	Calidad y suficiencia de la información		2
6	Transparencia y acceso a la información		2
7	Planteamiento claro y objetivo del Fin		3
8	Evaluación constante del programa		3

Con respecto a la anterior valoración, es importante destacar los hallazgos sobresalientes en el desempeño del programa. Por un lado, la correcta alineación del programa con los diferentes niveles de planeación (estatal, nacional e

internacional), misma que ha permitido que los indicadores se encausen a cumplir con el objetivo del programa. En segundo lugar, mencionar que el proceso de evaluación constante, del que ha sido objeto este programa público, ha permitido la introducción de mejoras y ha ayudado en la toma de decisiones con respecto a su operatividad.

Asimismo, se observa en la tabla anterior, que presenta semáforos amarillos en los apartados de Redacción de la MIR en apego a la Metodología de Marco Lógico y Fichas Técnicas, esto derivado que se presentan inconsistencias de redacción del Componente dos, como anteriormente ya se mencionó, así como falta de coherencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo de este, en el nivel Fin, puesto que retoma datos que se presentan a nivel nacional.

III. COBERTURA

Población Potencial

Conceptualmente, la Población Potencial (PP) se define como la población total, o universo global de la población o área referida, que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (CONEVAL, 2013) y (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

La ficha de la MIR del programa del año 2020, refieren a la población objetivo como población universo. Este conjunto corresponde a las personas con discapacidad que habitan en el estado de Tlaxcala. El número de personas reportado por las fichas técnicas de indicadores para el año evaluado fue de 16 mil personas, de los cuales 8 mil 000 fueron hombres y 8 mil 000 mujeres.

Población Objetivo

Las Reglas de Operación del PAPD, describen a la población objetivo de la misma manera que la población potencial, desde el punto de vista del equipo evaluador, el programa no busca delimitar más a este grupo vulnerable y su objetivo es beneficiar y apoyar a toda la población con discapacidad en el estado de Tlaxcala.

La Población Objetivo (PO), es aquella que un programa planea atender para cubrir la población potencial (PP) y que, además, cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debido a ello, la PO puede corresponder a la totalidad o una parte de la Población Potencial. Dada esa característica, la cuantificación de la PO debe realizarse considerando la misma unidad de medida que la PP (CONEVAL, 2013) y (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016).

Población Atendida

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la SHCP (2016), la Población Atendida (PA) se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Programa.

El programa entrega a la población apoyos y servicios, dentro de este último componente se encuentran verificaciones, supervisiones, valoraciones, entre otras actividades. Esto no permite tener un número exacto de población atendida, debido a que una persona puede ser contabilizada con diferentes servicios, por lo que en el Padrón de Beneficiarios del PAPD se contabilizan de manera agregada.

El PAPD se encuentra alineado a la meta 2.19.4.1 del Plan Estatal de Desarrollo, esta menciona que el SEDIF fungirá como rector en la atención especializada a personas con discapacidad, para lo cual se establecerá un padrón único de beneficiarios. El SEDIF mantiene un trabajo interinstitucional bajo la tutela de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tlaxcala, en el cual mediante dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal se integra un registro de Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

En agosto de 2018 el SEDIF realizó un convenio con la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud Tlaxcala, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, y el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad (ITPCD), que tuvo como fin el homologar el padrón que tienen de las personas beneficiarias para lograr que los apoyos que se les otorguen no se dupliquen y se amplié la cobertura.

En este sentido, se observan los esfuerzos y avances de la UR en cuanto a la integración del PUB y la cuantificación de la población atendida por el programa.

A continuación, se muestra una tabla con algunos de sus servicios y apoyos que otorga el PAPD, en cada uno se indica el número de beneficiarios que tuvo durante el ejercicio fiscal 2020.

Tabla. Relación de número de beneficiarios del PAPD

Servicio/apoyo realizado	Número de Beneficiarios
Credenciales otorgadas a personas con discapacidad	300
Apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad	500
Valoraciones realizadas a personas con discapacidad	65
Valoración de las aptitudes de la población con discapacidad para su incorporación a capacitación o integración laboral.	15
Servicios otorgados en Unidades Básicas de Rehabilitación estatales y municipales	8,500

Fuente: Elaboración propia con base en Metas Reprogramadas, 2020.

Evolución de la Cobertura

La evolución de la cobertura del PAPD no se puede evaluar debido a que el programa no cuenta con una base de datos histórica de los apoyos entregados, ya que hasta el ejercicio fiscal 2019 el PAPD se encontraba dentro del Proyecto: Asistencia Social y Desarrollo Comunitario dirigido a la Población en Situación de Pobreza, así como Atención Integral a Personas con Discapacidad. Es importante mencionar que el padrón de Beneficiarios del Programa Asistencia Social y Desarrollo Comunitario, presenta de manera agregada los beneficios entregados, por lo que no es posible distinguir los apoyos que correspondían a los componentes del PAPD, previo a operar como programa independiente. Por lo tanto, el programa no cuenta con un documentos o información propia que permita analizar la evolución histórica de la población objetivo, potencial y atendida.

Análisis de la Cobertura

En el año 2020 se destacan importantes resultados del programa, uno de ellos es que el PAPD otorgó 179 mil 666 servicios dentro de las 38 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) municipales y 3 UBR estatales. Asimismo, apoyó a la integración productiva y al ámbito laboral a 185 personas con discapacidad y entregó credenciales a 300 personas con discapacidad en 35 municipios del estado, así como 500 apoyos funcionales en 44 municipios de Tlaxcala.

Es importante mencionar que el apoyo de Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), así como la entrega de credenciales, tienen cobertura en más del 50 por ciento de municipios del estado de Tlaxcala, y que en al menos en 20 municipios se entregaron apoyos vinculados con la integración productiva y al ámbito laboral de personas con discapacidad.

A continuación, se presenta la relación de municipios que recibieron por lo menos un apoyo funcional del PAPD:

Municipios beneficiados con los apoyos funcionales

1. Amaxac de Guerrero	2. San Pablo del Monte
3. Apetatitlán de Antonio Carvajal	4. Santa Ana Nopalucan
5. Apizaco	6. Santa Apolonia Teacalco
7. Benito Juárez	8. Santa Catarina Ayometla
9. Calpulalpan	10. Santa Cruz Tlaxcala
11. Chiautempan	12. Santa Isabel Xiloxotla
13. Cuapiaxtla	14. Teolocholco
15. Cuaxomulco	16. Tepeyanco
17. El Carmen Tequexquitla	18. Terrenate
19. Emiliano Zapata	20. Tetla de la Solidaridad
21. Españita	22. Tetlatlahuca
23. Huamantla	24. Tlaxcala
25. Ixtacuixtla	26. Tlaxco
27. Ixtenco	28. Tocatlán
29. Juan Cuamatzi	30. Totolac
31. La Magdalena Tlaltelulco	32. Tzompantepec
33. Lázaro Cárdenas	34. Xaloztoc
35. Nanacamilpa	36. Xaltocan
37. Nativitas	38. Xicohtzinco
39. Panotla	40. Yauhquemecan
41. San Francisco Tetlanohcan	42. Zacatelco
43. San José Teacalco	44. Zitlaltepec

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos comprometidos en 2020

De las evaluaciones realizadas al Programa, derivaron recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora (ASM). Dichos elementos fueron analizados con el objetivo de identificar su avance en la presente EED.

A continuación, se muestra una tabla en la cual se analiza el avance de los ASM en la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2018 y en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019. De cada una de ellas fueron seleccionados los aspectos más relevantes para ser analizados en la tabla.

Tabla 8. Aspectos comprometidos en años anteriores

ASM		Recomendación	Avance
EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2018			
1	Alinear, armonizar y consolidar el diseño del programa de acuerdo con la metodología del marco lógico, aprovechando que el marco normativo de referencia establece las actividades y pasos a seguir en cada componente del programa.	Alinear y consolidar el diseño del programa.	Se realizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual se alineó, armonizó y consolidó el diseño del programa de acuerdo con la metodología del marco lógico.
2	El equipo evaluador considera como área de mejora, el publicar una versión resumida de los procedimientos del programa, en formato amigable para las personas usuarias y para futuras evaluaciones.	Crear una versión amigable del programa para personas usuarias.	La página web del SEDIF ha sido mejorada en una presentación amigable y con los servicios disponibles para la gestión de apoyos.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL EJERCICIO FISCAL 2019			
3	Se sugiere agregar en los elementos del indicador (método de cálculo), toda la información referente a los factores relevantes (logro y objeto de medición), necesarios para medir y monitorear los indicadores.	Incluir método de cálculo, necesario para medir indicadores.	Se presentan las fichas técnicas del proyecto de "Atención Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala 2021" donde se describe el método de cálculo, toda la información a los factores relevantes, necesarios para medir y monitorear los indicadores.
4	Se recomienda identificar el valor de la línea base en los indicadores que carecieron de la misma -nivel Propósito, Componente y Actividad- para que sirva como referencia en la evaluación y seguimiento de las metas de estos.	Identificar valores de línea base de indicadores.	Se presentan las fichas técnicas de la MIR 2021 donde se identifica el valor de la línea base en los indicadores en los niveles de fin, propósito, componente y actividad sirviendo como referencia en la evaluación y seguimiento de las metas.
5	Se sugiere describir con precisión en los elementos del indicador la periodicidad de la medición de indicadores, correspondiente a la frecuencia de medición establecida en los niveles de la MIR.	Describir con precisión elementos del indicador, correspondiente a la frecuencia de medición.	Se presentaron las fichas técnicas y la Matriz de Indicadores donde se muestran con precisión los elementos del indicador la periodicidad de la medición de indicadores.

Fuente: elaboración propia con base en las fichas de seguimiento a la Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2018 y Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Para el análisis de la presente evaluación, se priorizaron cinco aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones anteriores. En términos generales, se observa que el programa tiene una buena capacidad de adaptación a los cambios derivados de las evaluaciones realizadas por expertos externos.

En primer lugar, se observó el excelente seguimiento que ha dado la UR a las recomendaciones por parte de las evaluaciones externas. De la evaluación realizada al ejercicio fiscal 2018, se solventaron el cien por ciento de las 11 recomendaciones que se hicieron al programa, del ejercicio fiscal 2019 se solventaron de igual forma, en su totalidad las 5 recomendaciones realizadas por el evaluador externo.

Es importante destacar que la UR dio seguimiento a la recomendación de la Evaluación de Diseño de alinear, armonizar y consolidar el diseño del programa de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta recomendación dio paso a que el programa comenzara a operar de manera independiente en el ejercicio 2020. Es importante mencionar que la recomendación de la Evaluación de Diseño realizada para publicar los procedimientos del programa en un formato más "amigable", en la página web del SEDIF, al día de hoy es notoria, dado que, en el sitio de la dependencia, el programa presenta de manera clara toda la información referente al PAPD.

De las recomendaciones solventadas, derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2019, se debe subrayar que en la ficha técnica de la MIR 2020 del programa, el nivel Fin ya contiene método de cálculo en su respectivo indicador, observación que subsanó de la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019, donde resaltaban que el mencionado nivel no mostraba método de cálculo.

V. CONCLUSIONES

Fortalezas

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador, mediante el análisis de los indicadores del Programa y los resultados de las evaluaciones previas, se enlistan a continuación:

Evaluación de Diseño

- **Justificación de la creación y del diseño del programa**

1. El programa identifica el problema que busca resolver y atiende a la población que va dirigido el programa.

- **Contribución a las metas y estrategias nacionales**

2. El programa está plenamente sintonizado con el PED y es parte de la agenda prioritaria trazada por el nuevo gobierno federal. (Evaluación de Diseño, 2018)

Evaluación de Indicadores

- **Matriz para Indicadores de Resultados**

1. En más del 50 por ciento de los indicadores establecieron una relación entre logro del objetivo y el método de cálculo, asegurando así claramente que el alcance del objetivo se midiera.
2. Todos los indicadores se consideraron económicos, debido a que generaron la información necesaria para su medición por medio de documentos originados durante la operatividad del programa, siendo así el beneficio de la información mayor respecto a los costos para su obtención (Evaluación de Indicadores, 2019).

Evaluación Específica de Desempeño

Operación

1. El programa a pesar de la pandemia de COVID-19, que inicio en el mes de marzo del 2020, alcanzó en 12 de sus 14 indicadores el cien por ciento en el avance de metas, esto fue posible a la reprogramación de metas que tuvo el PAPD.

2. En los últimos años, el PAPD ha realizado cambios importantes, en seguimiento de los ASM de evaluaciones pasadas, mismo que ha permitido que en el ejercicio evaluado, el programa haya iniciado a operar de manera independiente.
 3. La UR ha atendido las recomendaciones sobre la reformulación del Resumen Narrativo de la MIR, esto se verifica en las modificaciones que muestran los indicadores de la MIR 2020.
 4. Existe interés, disposición y esfuerzo constante por parte de los responsables del Programa por atender los aspectos susceptibles de mejora planteados en evaluaciones pasadas.
- **Medición de resultados**
 1. Dado que los resultados alcanzados en los indicadores de Fin y Propósito fueron del 100 por ciento, el desempeño del PAPD se califica como “alto”.
 - **Cobertura**
 1. El programa tiene una importante cobertura dentro del estado, destacando que el primer y tercer componente del programa (UBR's y entrega de credenciales, respectivamente) tienen presencia en por lo menos 50 por ciento de los municipios del estado de Tlaxcala.

Retos y recomendaciones

Derivado del análisis realizado, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad y recomendaciones.

Retos o áreas de oportunidad

1. El resumen narrativo de los tres componentes en la MIR 2021 inician con un verbo en infinitivo, por lo cual ninguno de los componentes refleja un servicio o apoyo ya realizado.
2. El resumen narrativo y el método de cálculo no guardan relación con la definición del indicador, puesto que este último, no incluye el dato de “personas con carencias sociales” o “reducción de inequidades”.

3. Redacción redundante del resumen narrativo del indicador del nivel Propósito, la cual es la siguiente: "Porcentaje de **satisfacción** de personas con discapacidad que está **satisfecho** con los servicios proporcionados por el SEDIF".

Recomendaciones:

1. Modificar la redacción de los componentes de la Ficha Narrativa de la MIR. Se propone a manera de ejemplo la siguiente redacción en apego a la sintaxis que sugiere la Metodología de Marco Lógico:

"Acciones para la integración productiva y al ámbito laboral de las personas con discapacidad realizados"

2. Modificar la definición del indicador. Se propone la siguiente definición.
"Porcentaje de población con discapacidad con carencias sociales en estado de Tlaxcala atendida con los apoyos y servicios integrales"

3. Modificar la redacción del nombre del indicador del nivel Propósito. Se extiende la siguiente propuesta a la UR:

"Porcentaje de personas con discapacidad satisfecha con los servicios proporcionados por el SEDIF".

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En la siguiente tabla se muestran avances de las acciones realizadas por el programa en el presente ejercicio fiscal (2021), respecto a las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal 2019. Es importante subrayar que las Fichas Técnicas de la MIR 2021 ya permiten el acceso a los medios de verificación de todos los indicadores, esta acción quedó solventada; se debe precisar que en la Evaluación de Diseño realizada el 2019 y la Evaluación de Indicadores realizada en 2020, se hizo la recomendación de dar solución a esta inconsistencia presentada en los medios de verificación.

En las Fichas Técnicas de la MIR 2020, todos los indicadores incluyeron la información necesaria y completa para poder realizar la medición correspondiente de los indicadores, de igual forma se debe indicar que en las mencionadas Fichas ya describe puntalmente en todos los indicadores la periodicidad de la medición de indicadores.

Finalmente, se observa que el programa integró al 100 por ciento la identificación de la línea base, en aquellos niveles de la MIR que carecieron de este dato, los cuales fueron el nivel Propósito, Componente y Actividad. Lo anterior quedó solventado en las Fichas Técnicas de la MIR 2021 del PAPD.

Tabla 9. Reporte de avances de las principales acciones sugeridas al Programa para su aplicación en el año fiscal 2020

Acción	Avance
Solucionar los errores de los servidores web que impiden el acceso a los medios de verificación de los indicadores.	100%
Incluir la información necesaria y completa para el cálculo y réplica de la medición de indicadores.	100%
Agregar en los elementos del indicador (método de cálculo), toda la información referente a los factores relevantes (logro y objeto de medición), necesarios para medir y monitorear los indicadores.	100%
Describir con precisión en los elementos del indicador la periodicidad de la medición de indicadores, correspondiente a la frecuencia de medición establecida en los niveles de la MIR.	100%
Identificar el valor de la línea base en los indicadores que carecieron de la misma -nivel Propósito, Componente y Actividad- para que sirva como referencia en la evaluación y seguimiento de las metas de estos.	100%

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Hasta el ejercicio fiscal 2019, el PAPD formaba parte del Proyecto: Asistencia Social y Desarrollo Comunitario (creado en 2016) dirigido a la Población en Situación de Pobreza, así como Atención Integral a Personas con Discapacidad. Por ello, el programa no identifica un presupuesto propio.

Sin embargo, dada la importancia que tiene el programa y la focalización e importancia que tienen la atención de las personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala, aunado al seguimiento de la UR a los ASM derivados de evaluaciones anteriores, se crea en 2020 el proyecto independiente: Atención Integral a Personas con Discapacidad. Debido a esto, solo desde el año 2019 el Programa considerado como parte del proyecto de Atención a Población Vulnerable y, por ende, aparece con un presupuesto asignado.

En la siguiente tabla, se observa el presupuesto del PAPD en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, el cual atiende a recursos propios como programa independiente.

Tabla 10. Presupuesto del PAPD, 2019-2020

Año	Asignado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2019	\$7,003,500.00	\$6,950,649.39	\$6,913,377.28	99.46%
2020	\$7,326,054.21	\$6,350,084.52	\$6,011,234.49	94.66%

Fuente: elaboración propia con base en presupuesto de egresos SEDIF 2019-2020.

Durante el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a los reportes entregados por la UR el presupuesto del programa se repartió en cinco partidas presupuestales. La distribución de gastos ejercidos en orden descendente, es la siguiente:

- 43.47 por ciento corresponde a servicios personales.
- 28.42 se ejerció en servicios generales.
- 23.61 por ciento corresponde a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- 4.05 por ciento corresponde a materiales y suministros, y
- 0.42 por ciento se gastó en bienes muebles e inmuebles.

En la siguiente tabla se desglosa el presupuesto del programa durante la vigencia observada, la cual corresponde al año fiscal de referencia en la presente EED.

Tabla 11. Desglose del Presupuesto del PAPD, ejercicio fiscal 2020 (por capítulo de gasto)

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,096,411.69	\$1,118,994.54	\$1,117,353.61	99.85
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$310,032.13	\$304,458.60	\$295,322.88	97.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$45,471.72	\$34,690.46	\$34,690.46	100
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,217,438.67	\$1,198,387.04	\$1,166,061.75	97.30
	Subtotal de Capítulo 1000		\$2,669,354.21	\$2,656,530.64	\$2,613,428.70	98.38
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$122,600.00	\$100,910.05	\$100,910.05	100.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$6,000.00	\$1,000.00	\$990.00	99.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$9,000.00	\$5,508.00	\$2,792.35	50.70
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$110,740.44	\$110,740.44	100.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$50,000.00	\$43,000.00	\$28,618.14	66.55
	Subtotal de Capítulo 2000		\$187,600.00	\$261,158.49	\$244,050.98	93.45
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$119,200.00	\$99,550.55	\$90,304.88	90.71
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,500,000.00	\$1,471,661.40	\$1,376,404.41	93.53
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	100.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$31,600.00	\$56,072.00	\$55,759.52	99.44
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$22,800.00	\$13,402.00	\$2,166.00	16.16
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$100,000.00	\$88,916.75	\$31,343.20	35.25
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$101,500.00	\$112,583.25	\$112,583.25	100.00
	Subtotal de Capítulo 3000		\$1,915,100.00	\$1,882,185.95	\$1,708,561.26	90.78
4000: transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,554,000.00	\$1,524,778.76	\$1,419,762.87	93.11
	Subtotal de Capítulo 4000		\$2,554,000.00	\$1,524,778.76	\$1,419,762.87	93.11
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$9,628.00	\$9,628.00	100.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$9,155.88	\$9,155.88	100.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$6,646.80	\$6,646.80	100.00
	Subtotal de Capítulo 5000		\$0.00	\$25,430.68	\$25,430.68	100.00
	Total		\$7,326,054.21	\$6,350,084.52	\$6,011,234.49	94.66

Fuente: elaboración propia con base en presupuesto de egresos SEDIF 2020

Fuentes de Información

CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Ciudad de México: CONEVAL.

DIF Estatal Tlaxcala (2019). *Fichas técnicas de la MIR 2019*.

DIF Estatal Tlaxcala (2020). *Fichas técnicas de la MIR 2020*.

DIF Estatal Tlaxcala (2021). *Fichas técnicas de la MIR 2021*

DIF Estatal Tlaxcala. (2019). *Reglas de Operación del Programa Atención a Personas con Discapacidad*.

DIF Estatal Tlaxcala. (2020). *Reglas de Operación del Programa Atención a Personas con Discapacidad*.

Gobierno del estado de Tlaxcala. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2017-2021*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matrizde-indicadores-para-resultados>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2020). *Información SED 2019-2020*. Tlaxcala.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La rúbrica presentada a continuación, evalúa la información proporcionada por la Unidad Responsable a la instancia evaluadora con base en la disponibilidad de la información conforme a los años solicitados, la desagregación geográfica y la claridad y congruencia de la misma.

Se precisa que algunos documentos no fueron proporcionados por la UR o no se encontraban disponibles, debido a que, en ejercicios fiscales pasados, el programa no operaba de manera independiente y los datos estaban de manera agregada a otros proyectos.

La interpretación de los colores correspondientes a la semaforización indica lo siguiente (siendo la calificación máxima 3 puntos y la mínima cero puntos):

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.

No	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
1	Reglas de operación del programa				3
2	Alineación del programa con instrumentos de planeación federal y estatal				3
3	Fichas técnicas de la MIR				3
4	Avance y metas de los indicadores del programa				3
5	Método, frecuencia y unidad de medida de los indicadores				3
6	Principales resultados de los indicadores para los ejercicios fiscales 2018 y 2019				3
7	Información sobre avances y metas del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado de 2016 a 2019				3

8	Información de la población potencial identificada de 2016 a 2019				3
9	Información de la población objetivo identificada de 2016 a 2019				3
10	Información de la población atendida por región o municipios de 2016 a 2019				3
11	Diagnóstico del programa con las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida				3
12	Información del presupuesto del programa agregado por estado de 2016 a 2019				3
13	Información del presupuesto del programa desglosado por región o municipios de 2016 a 2019				3
14	Información del presupuesto original, modificado y ejercido para el período 2016 a 2019				3
15	Evaluaciones o estudios previos aplicados al programa en ejercicios fiscales anteriores				3
16	Información sobre los gastos de operación del programa				3
17	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que hayan derivado de evaluaciones previas realizadas				3
18	Planes de acción para atender los ASM señalados de evaluaciones previas				3
19	Enlistar los principales sitios web oficiales en donde se aloja la información sobre el programa social.				3

Como se mencionó anteriormente, el programa inició a operar de manera independiente en el 2020, por lo cual hubo algunos documentos que no nos pudo proporcionar la UR, sin embargo, esto se debió a que los datos específicos que se pretendían estaban agregados a otros proyectos a los que perteneció el programa

y la forma en que se encuentran los datos de ejercicios fiscales anteriores no serían útiles para la presente evaluación.

Existe una sistematización de información de los indicadores de la MIR del programa, plasmada en las Fichas Técnicas, sin embargo, no todos los medios de verificación de las variables proporcionadas se pueden visualizar, esto dificultó al equipo evaluador el seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa.

Se observa que en las Fichas Técnicas de la MIR 2021 quedo solventado lo mencionado en el párrafo anterior, los medios de verificación de los indicadores se pueden consultar.

